



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 # 12 - C - 23 piso 4 - teléfono 2832386
Correo electrónico flia10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

MUERTE PRESUNTA RAD. 2021-00841

E D I C T O

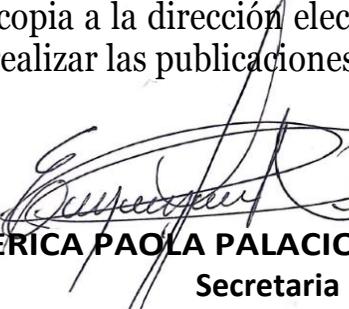
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

CITA Y EMPLAZA

A: **VÍCTOR JULIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá D.C., y su paradero actual se desconoce, para que se presente a este Despacho a estar a derecho en el proceso que por **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO** que ha promovido a través de apoderado judicial por la señora **MARÍA DEL TRÁNSITO SÁNCHEZ DE RODRÍGUEZ**, en calidad de madre de la persona desaparecida. Igualmente se solicita a cualquier persona que tenga noticias del desaparecido para que lo informe a la mayor brevedad posible a esta Juzgado. La demandante según lo expone en la demanda, sustenta como hechos generadores de la petición los que sucintamente se exponen a continuación: “... **1.** Mi poderdante señora MARIA DEL TRNSITO SANCHEZ (Sic) es madre del señor VICTOR JULIO RODRÍGUEZ SANCHEZ, tal y como consta en el Registro civil de nacimiento con serial 790525. **2.** El señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ durante te (sic) el tiempo que estuvo presente no se casó. **3.** El señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ durante te (sic) el tiempo que estuvo presente no procreo hijos. **4.** El señor VICTOR JULIO RODRÍGUEZ SANCHEZ se ausento de su residencia DE LA CARRERA 86 A No. 87-90 BARRIO LOS CEREZOS DE BOGOTA D.C. el 10 de abril de 2016. Desde ese momento al día de hoy han transcurrido 5 años 5 meses aproximadamente, sin que desde ese momento se tenga conocimiento de su paradero. Ese día se comenta que salió de su casa localizada en la carrera 86 -86-65 de Bogotá, se dirigió al municipio de Zipaquirá, allí se encontro (sic) con su cuñado JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ CUBILLOS, y saliendo con destino a un bar, localizado en la esquina de entrada al Barrio Barandillas, para reunirse con unos amigos. Desde ese momento no se supo más de el, (sic) ni de su acompañante. **5.** Mi representada, desde esa fecha ha adelantado diligencias tendientes a dar con la localización del señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ entre otras las siguientes. a) Denuncio pena (sic), la cual fue radicada bajo el número 2016-80215 de fecha 20 de abril de 2016, ante la Fiscalía general de la Nación, seccional Zipaquirá. En este denuncia conjuntamente se denunció el desaparecimiento del señor JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ CUBILLAS en la hoja 1 y 4 de la denuncia aparece relacionado el nombre del señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ, esta denuncia fue presentada por la señora BLANCA LUCIA SANCHEZ hermana del hoy desaparecido (Se anexa copia). b) En sitio de noticias PORTAL NEWS, noticias y actualidad se reseñó la noticia DEL DESAPARECIMIENTO DEL SEÑOR VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ, cuando llevaba 20 días de desaparecido. (se anexa copia). El 1 de mayo de 2016, la noticia salió en reporte de noticias caracol. **3.** Dicha investigación también la ha seguido la policía Nacional, mediante (sic) c) Esta noticia fue leída el 23 de julio de 2019, en la emisora comunitaria Catedral FM estéreo 107.4 de Zipaquirá. d) La unidad de personas desaparecidas de la Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Desde el día 12 de abril de 2016 investiga la desaparición del señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ (se anexa copia de la denuncia en el cl en su hoja 2 aparece relacionado el nombre del desaparecido. e) Adicionalmente mi poderdante como madre del desaparecido ha buscado de forma personal, preguntando donde lo vieron por última vez sin obtener resultados por ende después de 5 años, busca tener paz y que se declare que su hijo a desaparecido por muerte presunta. **6.** Hasta el momento ha sido imposible dar con el paradero VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ y él tampoco se ha reportado, ni ha dado muestra alguna sobre su vivencia. **7.** El señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 2.829.619 de Mariipi al momento de su desaparición labora en la empresa HOSA S.A. La cual dio por terminado el contrato de trabajo y procedió el día 16 de agosto de 2016 a consignar las acreencias laborales de dicho señor, las cuales se encuentran en depósito judicial por cuenta del juzgado 18 laboral del circuito de Bogotá. **8.** El señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con

la cedula de ciudadanía No. 2.829.619 de Maripi, al momento de su desaparición tenía consignadas sus cesantías ante el Fondo Nacional del Ahorro. 9. El señor VICTOR JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 2.829.619 de Maripi, al momento de su desaparición tenía a su nombre un CDT No 4356495 en Banco BBVA POR VALOR DE \$45.000.000. ..." (sic) Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 97 Núm. 2 del C.C. y el art. 583 del C.G.P., se fija el presente edicto emplazatorio en el micrositio del Juzgado Décimo (10) de Familia de Bogotá D.C., por el término legal de veinte (20) días hábiles, a las ocho (08) de la mañana, de hoy treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Así mismo se remite copia a la dirección electrónica de la parte demandante, a fin de que proceda a realizar las publicaciones a que haya lugar.



ERICA PAOLA PALACIOS NARANJO
Secretaria